CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE

CODELCO – CHILE

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/4000009345

"SERVICIO INTEGRAL Y ARRIENDO DE EQUIPOS DE APOYO"

ENERO DE 2018

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE

LICITACIÓN N° 17/4000009345

“SERVICIO INTEGRAL Y ARRIENDO DE EQUIPOS DE APOYO”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Codelco Chile, División El Teniente (en adelante DET), requiere contratar con un servicio integral de arriendo de equipos con mantención incluida. El servicio considera arriendo de equipos para carguío, transporte, izamiento, excavaciones, desplazamiento de materiales, limpieza y otras actividades típicas de operaciones mineras o de obras civiles; lo anterior a objeto de atender diversas solicitudes de apoyo a las operaciones de DET.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En general, debido a la naturaleza de su aplicación, se considera:

- Equipos asignados exclusivamente a un usuario definido, pudiendo excepcionalmente ser destinados a otros sectores dentro y fuera de la División.
- Equipos en modalidad de pool pudiendo prestar servicios en diferentes áreas según sea el requerimiento de DET. Los principales centros de despacho para estos servicios serán Pool Colón Bajo y Pool Caletones.

Los servicios serán desarrollados principalmente en las siguientes áreas:

- Gerencia de Fundición, GFUN (Superficie)
- Gerencia Planta, GPTA (Superficie)
- Gerencia Servicios (Toda la División)
- Gerencia Desarrollo Rajo (Superficie cordillerana sobre 3.000 msnm)
- Gerencia Mina (Subterránea)

En todos los servicios se debe considerar la mantención de los equipos por parte de la empresa contratista.

Se permitirá la postulación con equipos **usados o nuevos**. Para los equipos livianos usados aplica el ECF4 por lo que no podrán tener una antigüedad superior a 5 años o 400.000 km, ampliable hasta 10 años o 600.000 km, previa certificación anual del fabricante. Esto regirá durante toda la vigencia del contrato.

A modo de referencia el parque de equipos considerado para este servicio se describe en la siguiente tabla:

MOV. TIERRAS	IZAJE	CAMIONES	TRACTORES
▪ 2 Cargadores Frontales ▪ 3 Excavadoras ▪ 2 Retroexcavadoras	▪ 10 Camiones pluma ▪ 1 Alzahombre ▪ 1 Grúa	▪ 2 Camines estanque ▪ 2 Camiones planos ▪ 1 Camioneta pesada ▪ 1 Tracto camión con rampa ▪ 4 camiones tolva	▪ 2 tractores D8
7	**12**	**10**	**2**
▪ 2 Retroexcavadoras ▪ 2 Cargadores frontales ▪ 2 Excavadoras	▪ 1 Alzahombre ▪ 2 Camiones pluma	▪ 1 Camión aljibe	▪ 1 tractor D8
6	**3**	**1**	**1**

En general, los trabajos se efectuarán dentro de los recintos de División El Teniente, cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos de Codelco. Esta actividad queda regulada por el RESSO (Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional para empresas contratistas) cuyo cumplimiento es obligatorio y auditado.

Téngase presente que la prestación del servicio es por cuenta y riesgo del contratista, lo que implica tener trabajadores bajo su exclusiva dependencia ("Autonomía del Contratista").

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La División asignará el contrato a 1 (un) Proponente cuya oferta técnica cumpla y cuya oferta económica sea más conveniente para la División.

No obstante se podrá recomendar la adjudicación a una oferta por encima de la más económica, si existen elementos diferenciadores con beneficios adicionales para el negocio.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 60 (sesenta) meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. TIPO CONTRATO

Contrato a licitar será a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidos y Gastos Generales mensuales. Con reajuste semestral según siguiente polinomio:

Reajuste (%) = 75% VAR(IPC) + 10% VAR(Dólar) + 15% VAR(Petróleo)

Dónde:
VAR (IPC): Variación porcentual que experimente el índice de precios al consumidor (IPC), informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o aquel que lo reemplace.
VAR (Dólar): Variación porcentual que experimente la tasa de cambio del peso chileno, con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, expresada en pesos chilenos por dólar, correspondiente al tipo de cambio observado, informado por el Banco Central de Chile o aquel que lo reemplace.
VAR (Petróleo): Variación porcentual que experimente el petróleo diésel (incluye impuesto específico), informado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) o aquel que lo reemplace.

6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

a. Requerimientos Técnicos

b. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral

c. Antecedentes Financieros

d. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

6.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

6.1.1 Experiencia de la Empresa

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- 3 años de experiencia en arriendo de equipos pesados, y al menos un año de experiencia en arriendo de equipos pesados para mediana y pequeña minería.

- Facturación de $ 100.000.000 promedio mensual de los últimos 12 meses, en servicios similares de arriendo de equipos pesados

La existencia de algún “No Cumple” podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o en situación “condicionada”. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal de la Gerencia de Abastecimiento.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

6.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

a) Boletín comercial y laboral vigente
b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

6.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo: >= US$ 1.200.000**
- **Patrimonio:>= US$ 2.400.000**
- **Índice de Liquidez: >= 1**
- **Índice de Endeudamiento: =< 4 (pasivos/patrimonio)**

Además deberá cumplir con la siguiente condición: Monto comprometido en contratos con Codelco (remanente), incluido el servicio evaluado anualizado debe ser máximo 6 veces el patrimonio.

La información emitida en la "Declaración de Antecedentes Financieros" será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Estados Financieros auditados en formato SVS, para el **año 2016**, firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:

  - Balance General clasificado
  - Estado de resultados
  - Estado de flujo efectivo
  - Notas a los estados financieros (explícitas)

- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).

- Certificado de Deuda Tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC)**, toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **Noviembre 2015 a Octubre 2016.**
P2 corresponde al periodo **Noviembre 2016 a Octubre 2017.**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

i. Las empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, serán descalificadas.

ii. En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.

iii. En caso de adjudicación, y presenten tasa de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por DET.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N° 4000009345** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción al Srta. **Victoria Cuadra**, email VCuadra@codelco.cl con copia a Srta. **Andrea Lazo,** e-mail ALazo003@contratistas.codelco.cl, indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.

b. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen

c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

f. Las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO al momento de adjudicar el contrato.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: ***https://portaldecompras.codelco.cl***

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- *Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl*
- *Link Video explicativo* https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM **N° 4000009345.**

- **Fecha y Hora: 15 de Enero de 2018, hasta las 15:00 hrs.**

10. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° **4000009345**	03-01-2018	-------
Fin de Publicación		09-01-2018	18:00 horas
Recepción Antecedentes de Precalificación	**Vía Portal de compras** SRM N° **4000009345**	**15-01-2018**	**15:00 horas.**
Resultado Precalificación	Vía e-mail	05-02-2018	Durante el día

ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social		
Nombre de Fantasía		
Rut		
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)	
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)	
Representante(s) Legal(es)		
Nombre		
Rut		
e-mail		
Domicilio Legal en Chile		
Dirección		
Teléfonos		
Fax		
e-mail		

DATOS DE CONTACTO

Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	
Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	

DATOS LICITACIÓN

Nombre	**“SERVICIO INTEGRAL Y ARRIENDO DE EQUIPOS DE APOYO FLOTA”**		
Nº	**17/4000009345**		
Contacto	**Andrea lazo**		
Fono	**(2) 2591 0049**	E-mail	ALazo003@contratistas.codelco.cl

DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN:"SERVICIO INTEGRAL Y ARRIENDO DE EQUIPOS DE APOYO FLOTA"

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes:

   2016

   - Activo Circulante = US$
   - Pasivo Circulante = US$
   - Pasivo a Largo Plazo = US$
   - Capital de Trabajo = US$
   - Patrimonio = US$

   Nota: Moneda a utilizar US$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____de_____de 2017.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US $	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo Total del Contrato		Breve Descripción de la Obra
				Inicio	Término	

Firma : _____

Fecha : _____

DECLARACION JURADA
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro _____ señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato _____ suscrito con _____.

Firma:

Fecha:

DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (tarjar lo que no corresponda):

a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (*indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18*) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (*indicar cargo y/o función*).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-08 B

Licitación N° 17/4000009345

DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) - c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____ _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano *(tarjar lo que no corresponde)* con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión *(tarjar lo que no corresponde)* en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-10

Licitación N° 17/4000009345

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

• Miembros del Directorio de la Corporación
• Alta Administración: - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerente Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General
• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
• Otros cargos y funciones - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales

- Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen ***(tajar lo que no corresponda)*** **entre sus controladores[1] personas que:**

Pregunta:	**Respuesta**	**Instrucciones de Llenado:**
En el pasado **han desempeñado** algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		**Indicar SI o NO**
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	**Nombres y Apellidos:** _____ **RUT:** _____ **Cargo:** _____ **División:** _____	**Indicar, sólo Si aplica.**
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		**Si aplica, Indicar SI o NO**
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los **últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.**	**Fecha:**	**Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.**

[1] [1] Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.
En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)

- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación lega*l).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-11

Licitación N° 17/4000009345

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley Nº 18.045

6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta **un año de finalizada la respectiva elección**.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen ***(tajar lo que no corresponda)*** **entre sus controladores[2] personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:**

_____

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

Fecha: _____

Firma: _____

[1] Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.
En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación lega*l).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)